San Lorenzo, 27 de setiembre del 2016.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 17/2016 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 17/2016, de fecha de apertura de sobres el veinte y cuatro de agosto del año dos mil dieciséis de acuerdo a la ADENDA N° 5, de fecha 16 de agosto del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GOTZE INGENIERÍA S.A.**
- ✓ **H. PETERSEN**
- ✓ **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
- ✓ **FLAVIANO ORTIZ SILVA**
- ✓ **COMAGRO S.A.E.**

En fecha 15 de julio del cte. año, a las 08:40 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N°1 el martes día 26 de julio del 2016, a las 08:40 horas; posteriormente modificado por Adenda N° 2 para el día viernes 5 de agosto, luego por Adenda N°3 para el día 12 de agosto del corriente; mas adelante según Adenda N°4 para el día diecisiete de agosto del corriente; y por último, modificado por Adenda N° 5 para prorroga de fecha de apertura de sobres para el día veinticuatro de agosto del corriente; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 que dicta: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo las firmas que han presentado ofertas en tiempo y forma:

- ✓ **FLUIDOS S.R.L.**
- ✓ **GMA S.R.L.**
- ✓ **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
- ✓ **7 DE MAYO S.R.L.**
- ✓ **GOTZE INGENIERÍA S.A**
- ✓ **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	7 DE MAYO S.R.L.	GMA S.R.L.	FLUIDOS S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	EMPORIO FERRET. S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: 7 DE MAYO S.R.L., FLUIDOS S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.; constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015; a excepción de la Sra. Gladys Estela Amarilla Oviedo en su carácter de Socia de la firma GMA S.R.L. quien se encuentra Activa como JEFE DE SECCIÓN, en la Universidad Nacional Asunción; realizado el análisis del mismo, se solicitó por medio de nota en fecha 9 de setiembre del corriente una explicación de dicha situación, y la misma no fue respondida, ni aclarada por la firma GMA S.R.L.

Se han realizado correcciones por errores aritméticos de la oferta de la firma GMA S.R.L. en el Ítem 5, que multiplicando el precio unitario por la cantidad se ha observado una discrepancia en el precio total en dicho ítem, procediendo a la corrección conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario y Art. 26 de la Ley 2051/03.

A continuación se detallan los montos ofertados de menor a mayor, por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***7 DE MAYO S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 66.500.100 (sesenta y seis millones quinientos mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***GMA S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 76.089.118 (setenta y seis millones ochenta y nueve mil ciento diez y ocho guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***FLUIDOS S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 67.320.000 (sesenta y siete millones trescientos veinte mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

4. ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 15.677.300 (quince millones seiscientos setenta y siete mil trescientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Lic. Narciso Alarcó
Jefe Dpto. Sub Unidades Administr
Dirección Operativa de Contrataci

5. ***GOTZE INGENIERÍA S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 44.800.000 (cuarenta y cuatro millones ochocientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

6. ***EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 71.793.340 (setenta y un millones setecientos noventa y tres mil trescientos cuarenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas: 7 DE MAYO S.R.L., constándose diferencias en un 65% por encima del precio referencial en el ítem N° 4; GMA S.R.L. constándose diferencias en un 36%, 63%, 45%, 53%, 76% y 83% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1, 2, 3, 6, 13 y 14 respectivamente; y en un 47%, 660% y 25% por encima del precio referencial en los ítems N° 8, 12 y 15 respectivamente; FLUIDOS S.R.L. constándose diferencia en un 32%, 61%, 50%, 89%, 81% y 78% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1, 2, 3, 6, 10 y 13 respectivamente; RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., constándose diferencias en un 41% por debajo del precio referencial en el ítem N° 1; GOTZE INGENIERÍA S.A constándose diferencias en un 54% por debajo del precio referencial en el ítem N° 16; EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. constándose diferencias en un 50%, 66%, 39 %, 72%, y 74% por debajo del precio referencial en los ítems N° 1, 2, 3, 10 y 13 respectivamente; y en un 72%, 48%, 29%, 493%, 52% y 24% por encima del precio referencial en los ítems N° 4, 7, 8, 12, 14 y 16 respectivamente; por lo que se ha solicitado a los oferentes, nota mediante, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los mencionados ítems; los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

Las empresas oferentes 7 DE MAYO S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. han presentado notas justificando debidamente la composición de sus precios ofertados. Las firmas cuyos precios se encuentran por debajo del precio referencial han detallado la composición de sus precios incluyendo costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete, utilidad e impuestos, etc., por lo que este Comité considera aceptable dicha composición. Aquellos ítems que se encuentran por encima de los precios referenciales son aceptables, por encuadrarse dentro de los precios de mercado. Mientras que las firmas GMA S.R.L., FLUIDOS S.R.L., y GOTZE INGENIERÍA S.A. no han dado respuestas a la Nota de justificación y explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 8 de setiembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes habilitados, la provisión de documentos requeridos conforme la Carta de Invitación Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

7 DE MAYO S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA)**

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio** cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Deben ser Contratos y/o facturaciones específicas, referentes al Llamado.**

3. El Oferente deberá presentar copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.013, 2.014 y 2.015), clasificado en corriente y no corriente..

4. Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien ofertado.

5. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:

a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante.

Lic. Narciso Alar
Dpto. Sub Unidades Admin
Dirección Operativa de Contra

b) Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado.

6. Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.

8. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes

GMA S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. ***Falta Certificado de Cumplimiento Tributario.***

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA)**

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio** cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

3. El Oferente deberá presentar copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.013, 2.014 y 2.015), clasificado en corriente y no corriente..

4. Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien ofertado.

5. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:

a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante.

b) Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado.

6. Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.

7. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).

FLUIDOS S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. ***Falta Certificado de Cumplimiento Tributario.***

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA)**

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio** cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

4. Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien ofertado.

5. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante.

b) Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado.

6. Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto. **Faltan catálogos de la marca SAER y LINC.**

7. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio** cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

4. Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien ofertado.

5. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:

a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante.

b) Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado.

6. Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto. **Para compresor de Aire (SHULZ), y Motor Eléctrico para bomba de agua (RESA)**

GOTZE INGENIERÍA S.A.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA).** ***Presenta copia simple en idioma extranjero, por lo que se solicita la TRADUCCIÓN al idioma Español realizada por Traductor Público Matriculado***

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio** cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

4. Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien ofertado.

5. Declaración Jurada en la cual el oferente declare:

a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante.

b) Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado.

6. Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA). Presenta Autorización del Fabricante/Distribuidor CHISPA S.A. para una Licitación ID N° 313552 dirigida al MSPBS; debe presentar correspondiente a este Llamado; Presentar ORIGINALES O COPIAS AUTENTICADAS.**

Narciso Alarc
Sub Unidades Adminis
Operativa de Contrat

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 50[illegible] / +595 21 [illegible]27 / +595 21 [illegible] / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio** cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

4. Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien ofertado.

6. Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto. **Faltan catálogos de las marcas Saer, Daewoo y Schulz.**

Respectivamente,

Las firmas oferentes EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. han respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe. La firma 7 DE MAYO S.R.L. ha dado respuesta en tiempo, sin embargo no ha dado cumplimiento en cuanto a:

- ***III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, e)*** *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA);***

- ***V) Otros documentos, 2)*** *Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio*** *cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Deben ser Contratos y/o facturaciones específicas, referentes al Llamado.***

Con respecto al punto ***III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas, e)***, el oferente ha presentado autorizaciones correspondientes a otras marcas, diferentes a las ofertadas, mencionando, nota de por medio, "La motosierra con Espada de 71 cm – Ítem N° 15 cuyos datos se citan en las Especificaciones Técnicas - Adenda N°6 del 17/08/2016, carece de existencia actualmente en el mercado, según nuestras averiguaciones, NO así la de 60 cm (24") de espada, marca Husqvarna 272XP con seis meses de garantía…."; "Asimismo, por tratarse la mayoría de las mercaderías chinas cotizadas y ante la escases de varios productos de la marca ET, manifestamos que estos serán reemplazados por otras de mejor calidad inclusive, como ser HUSQVARNA, GLADIATOR, NEO, FOREST&GARDEN, SAE y similares de la misma procedencia y con las mismas garantías propias de cada bien. Las citadas marcas son representadas en el mercado por H. PETERSEN S.A. – Record Electric S.A. – A&A Importaciones S.A., entre otras."

En referencia al punto ***V) Otros documentos, 2)***, lo presentado no acredita el porcentaje solicitado, habiendo respondido con facturas y sus respectivas recepciones finales por un monto de G. 14.700.000, debiendo ser la sumatoria de los tres últimos años, en un monto del 50 % de la oferta como mínimo, (G. 33.250.050). Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma 7 DE MAYO S.R.L.

Las firmas oferentes GMA S.R.L., FLUÍDOS S.R.L. y GOTZE INGENIERÍA S.A., no han dado respuesta a lo solicitado, por tanto se procede a rechazar las ofertas presentadas por las firmas mencionadas conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*.

A continuación y considerando que el sistema de adjudicación es por ítems, se procede a analizar las ofertas más bajas de cada ítem.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

- ✓ Ítem N° 1, la oferta más baja corresponde a la firma oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 2, la oferta más baja corresponde a la firma oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 3, la oferta más baja corresponde a la firma oferente FLUIDOS S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma GMA S.R.L., la cual se procede a rechazar por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. A continuación se procede a analizar la tercera oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. quien cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 4, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GMA S.R.L., la misma fue desestimada al igual que la segunda oferta correspondiente a la firma oferente FLUIDOS S.R.L., y la tercera oferta correspondiente a la firma oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., y la cuarta oferta correspondiente a la firma oferente 7 DE MAYO S.R.L., por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la quinta oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 5, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Luego se procede a analizar la segunda y tercera oferta que corresponden a las firmas 7 DE MAYO S.R.L. y FLUIDOS S.R.L. respectivamente, las cuales fueron desestimadas por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 6, la oferta más baja corresponde a la firma oferente FLUIDOS S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC., al igual que la segunda oferta correspondiente a la firma oferente GMA S.R.L.; la tercera oferta correspondiente a la firma oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. quien cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 7, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma 7 DE MAYO S.R.L. quien también fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC., al igual que la tercera oferta analizada que corresponde a la firma oferente GMA S.R.L. Posteriormente se procede a analizar la cuarta oferta que corresponde a la firma oferente EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. quien cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 8, la oferta más baja corresponde a la firma oferente 7 DE MAYO S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A., la cual se procede a rechazar por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. A continuación se procede a analizar la tercera oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. quien cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 9, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Luego se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma 7 DE MAYO S.R.L, la cual fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la tercera oferta que corresponde a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 10, la oferta más baja corresponde a la firma oferente FLUIDOS S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. quien cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 506210 / 506214
576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

- ✓ Ítem N° 11, luego de haber sido analizadas las ofertas que han sido presentadas para este ítem, por las firmas oferentes 7 DE MAYO S.R.L., GMA S.R.L., FLUIDOS S.R.L., y GOTZE INGENIERÍA S.A., las mismas fueron desestimadas por no presentar documentaciones requeridas en el PBC; por tanto se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso "*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…*"; teniendo en cuenta que los oferentes que han ofertado dicho ítem no han calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítem N° 12, la oferta más baja corresponde a la firma oferente 7 DE MAYO S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A., la cual se procede a rechazar por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. A continuación se procede a analizar la tercera oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. quien cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 13, la oferta más baja corresponde a la firma oferente FLUIDOS S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma GMA S.R.L., la cual se procede a rechazar por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. A continuación se procede a analizar la tercera oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. quien cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 14, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GMA S.R.L., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Luego se procede a analizar la segunda y tercera oferta que corresponden a las firmas 7 DE MAYO S.R.L. y FLUIDOS S.R.L. respectivamente, las cuales fueron desestimadas por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- ✓ Ítem N° 15, luego de haber sido analizadas las ofertas que han sido presentadas para este ítem, por las firmas oferentes 7 DE MAYO S.R.L. y GMA S.R.L., las mismas fueron desestimadas por no presentar documentaciones requeridas en el PBC; por tanto se declara desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara de ellas…*; teniendo en cuenta que los oferentes que han ofertado dicho ítem no ha calificado en ésta etapa.

- ✓ Ítem N° 16, la oferta más baja corresponde a la firma oferente GOTZE INGENIERÍA S.A., la misma fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la segunda oferta que corresponde a la firma FLUIDOS S.R.L., la cual se procede a rechazar por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. A continuación se procede a analizar la tercera oferta que corresponde a la firma 7 DE MAYO S.R.L. quien también fue desestimada por no presentar documentaciones requeridas en el PBC. Seguidamente se procede a analizar la cuarta oferta que corresponde a la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de los oferentes que han calificado realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación en el Punto 20, inciso c); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RUC N°: 80002756-6

LIQUIDEZ		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.402.572.223	4.555.066.569	4.771.152.998	4.576.263.930
PC		2.221.833.656	2.372.465.674	2.552.557.908	2.382.285.746
		1,98	**1,92**	**1,87**	**1,92**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	2.221.833.656	2.372.465.674	2.552.557.908	2.382.285.746
AT		4.402.572.223	4.555.066.569	2.552.557.908	3.836.732.233
		0,50	**0,52**	**1,00**	**0,68**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	100.000	1.862.328	35.994.195	12.652.174
C		1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000
		0,00	**0,00**	**0,03**	**0,01**

Lic. Narciso Alarcó
Jefe Dpto. Sub Unidades Administr
Dirección Operativa de Contrata

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
RUC N°: 333675-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	109.801.801.064	121.238.741.890	129.332.434.192	120.124.325.715
PC		36.846.974.091	39.204.437.029	37.870.434.720	37.973.948.613
		2,98	**3,09**	**3,42**	**3,16**
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	36.846.974.091	39.204.437.029	37.870.434.720	37.973.948.613
AT		144.559.591.533	159.234.736.288	173.596.766.585	159.130.364.802
		0,25	**0,25**	**0,22**	**0,24**
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	24.005.591.714	25.899.351.397	29.605.444.012	26.503.462.374
C		10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
		2,40	**2,59**	**2,96**	**2,65**

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Contratación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS" solicitados por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, y 16 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas, en esos ítems, solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a G. 52.681.690 (cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos noventa guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**, el ítem N° 9 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a G. 6.214.600 (seis millones doscientos catorce mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- Los ítems 11 y 15 se declaran desierto, por no cumplir con los requisitos legales y técnicos conforme lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas….*

- Se disminuye la cantidad a ser adquirida, por razones de disponibilidad presupuestaria, en el ítem 12.

Imputar al siguiente rubro presupuestario

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

1.1.0.530.30.814.99 Maquinarias, equipos y herramientas mayores G. 6.214.600.-

Total G. 6.214.600.-

Narciso Alarc
Sub Unidades Administ
Operativa de Contrata

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

1.1.0.530.30.814.99	Maquinarias, equipos y herramientas mayores	G. 34.262.290.-
2.1.5.530.30.814.9	Maquinarias, equipos y herramientas mayores	G. 12.006.100.-
2.1.5.530.30.01.9	Maquinarias, equipos y herramientas mayores	G. 6.413.300.-
	Total	**G. 52.681.690.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Srta. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	7 DE MAYO S.R.L.	GMA S.R.L.	FLUIDOS S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	EMPORIO FERRET. S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	7 DE MAYO S.R.L.	GMA S.R.L.	FLUIDOS S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	EMPORIO FERRET. S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.						
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.						
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*						
f) Autorización del Fabricante, Representante o						

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA)**						

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	7 DE MAYO S.R.L.	GMA S.R.L.	FLUIDOS S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	EMPORIO FERRET. S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA con la boleta de pago si corresponde, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA)**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	7 DE MAYO S.R.L.	GMA S.R.L.	FLUIDOS S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	EMPORIO FERRET. S.R.L.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se						

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

V. Otros documentos.	7 DE MAYO S.R.L.	GMA S.R.L.	FLUIDOS S.R.L.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	EMPORIO FERRET. S.R.L.
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar Constancia de RUC a fin de determinar la antigüedad requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de herramientas y/o equipos solicitados en la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio** cuya sumatoria de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3. *El Oferente deberá presentar copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.013, 2.014 y 2.015), clasificado*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrat
Dirección Operativa de Contratack

en corriente y no corriente.						
4. *Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien ofertado.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5. *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:* *a) Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado en caso de que el oferente no sea el fabricante.* *b) Que posea toda la infraestructura necesaria en cuanto local de venta y equipos mínimos para el funcionamiento de la firma para proveer y respaldar posteriormente el bien ofertado.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6. *Catálogo del bien ofertado, el mismo deberá contener todos los detalles del equipo propuesto.*	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7. *Certificado de Cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada)*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HÁIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 17/2016 - "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS y EQUIPOS VARIOS" - Ad Referendum

			7 DE MAYO S.R.L.					GMA S.R.L.					FLUIDOS S.R.L.				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151721-007	Motor eléctrico para bomba de agua	ET	China	1	9.253.750	9.253.750	SAER	ITALIA	1	6.435.000	6.435.000	SAER	ITALIANA	1	6.830.000	6.830.000
2	40151510-007	Motobomba para agua (para Desagote)	ET	China	1	4.385.150	4.385.150	VALCO	KOREA	1	1.657.500	1.657.500	DAEWOO	KOREA	1	1.740.000	1.740.000
3	40151601-002	Compresor de Aire	Profield	China	1	2.985.250	2.985.250	GLADIATOR	CHINA	1	2.041.130	2.041.130	DAEWOO	KOREA	1	1.835.000	1.835.000
4	23101505-001	Taladro Eléctrico	Profield	China	2	933.100	1.866.200	DAEWOO	KOREA DEL SUR	2	436.800	873.600	BOSCH	BRASIL	2	540.000	1.080.000
5	27112014-002	Cortadora de Césped	ET	China	2	2.825.150	5.650.300	TRAMONTINA	BRASIL	2	3.454.419	6.908.838	TRAMONTINA	BRASIL	2	2.950.000	5.900.000
6	27113201-016	Aparejo	ET	China	1	1.355.780	1.355.780	PROVINDUS	TAIWAN	1	689.000	689.000	LINC	CHINO	1	160.000	160.000
7	26111704-001	Cargador para batería	ET	China	1	1.415.500	1.415.500	MSA ELECTRIC	CHINA	1	1.690.000	1.690.000	PAULITECH	BRASIL	1	2.360.000	2.360.000
8	31162313-999	Caballete	7M	Nacional	16	105.450	1.687.200	BOVENAU	BRASIL	16	160.550	2.568.800	*no cotiza*	*no cotiza*	16	*no cotiza*	*no cotiza*
9	40151601-002	Compresor de aire	ET	China	1	5.985.750	5.985.750	SCHULZ	BRASIL	1	7.410.000	7.410.000	SCHULZ	BRASIL	1	7.880.000	7.880.000
10	40151610-003	Pistola para compresor	Aprex	Brasileña	2	985.750	1.971.500	ARPRC	BRASIL	2	1.170.000	2.340.000	WUFU	CHINO	2	200.000	400.000
11	41113611-016	Voltímetro Digital	ET	China	3	815.250	2.445.750	UNI-T	CHINA	3	650.000	1.950.000	VOYAGER	CHINO	3	680.000	2.040.000
12	24101612-003	Gato hidráulico	ET	China	4	655.830	2.623.320	BOVENAU	BRASIL	4	5.070.000	20.280.000	BOVENAU	BRASIL	4	4.600.000	18.400.000
13	24101612-003	Gato hidráulico	ET	China	2	1.678.150	3.356.300	BOVENAU	BRASIL	2	455.000	910.000	BOVENAU	BRASIL	2	420.000	840.000
14	27111508-013	Motosierra	ET	China	2	2.825.350	5.650.700	OLEO-MAC	ITALIA	2	496.600	993.200	OLEO MAC	ITALIA	2	2.940.000	5.880.000
15	27111508-013	Motosierra	ET	China	1	3.485.150	3.485.150	HUSQVARNA	BRASIL	1	4.392.050	4.392.050	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*
16	40151601-002	Compresor de aire	ET	China	1	12.382.500	12.382.500	SCHULZ	BRASIL	1	14.950.000	14.950.000	SCHULZ	BRASIL	1	11.975.000	11.975.000
						Precio Total:	66.500.100				Precio Total:	76.089.118				Precio Total:	67.320.000

Karina Vera Cisneros
Encargada de Compras y Licitaciones

			RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.					GOTZE INGENIERIA S.A.					EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151721-007	Motor eléctrico para bomba de agua	Resa	China	1	5.950.000	5.950.000	Gotze	China	1	7.000.000	7.000.000	Saer Mod.CLG95	Italia	1	4.979.520	4.979.520
2	40151510-007	Motobomba para agua (para Desagote)	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	1	3.105.000	3.105.000	Daewoo Mod.GAE80	Korea	1	1.520.200	1.520.200
3	40151601-002	Compresor de Aire	Schulz	Brasil	1	3.512.700	3.512.700	Gotze	China	1	2.713.000	2.713.000	Daewoo Mod.DAC100D	Korea	1	2.256.100	2.256.100
4	23101505-001	Taladro Eléctrico	*no cotiza*	*no cotiza*	2	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	2	600.000	1.200.000	Bosch Mod.GSB20-2	Brasil	2	970.780	1.941.560
5	27112014-002	Cortadora de Césped	*no cotiza*	*no cotiza*	2	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	2	2.500.000	5.000.000	Tramontina Mod.CCT45P	Brasil	2	3.206.650	6.413.300
6	27113201-016	Aparejo	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	1	1.300.000	1.300.000	Koch	Brasil	1	1.308.720	1.308.720
7	26111704-001	Cargador para batería	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	1	1.200.000	1.200.000	Carrex	Brasil	1	2.142.400	2.142.400
8	31162313-999	Caballete	*no cotiza*	*no cotiza*	16	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	16	130.000	2.080.000	Bovenau Mod.CT3100	Brasil	16	141.110	2.257.760
9	40151601-002	Compresor de aire	Schulz	Brasil	1	6.214.600	6.214.600	Gotze	China	1	4.672.000	4.672.000	Schulz Mod.MSV20MAX	Brasil	1	7.261.500	7.261.500
10	40151610-003	Pistola para compresor	*no cotiza*	*no cotiza*	2	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	2	940.000	1.880.000	Daewoo	Korea	2	294.250	588.500
11	41113611-016	Voltímetro Digital	*no cotiza*	*no cotiza*	3	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	3	750.000	2.250.000	*no cotiza*	*no cotiza*	3	*no cotiza*	*no cotiza*
12	24101612-003	Gato hidráulico	*no cotiza*	*no cotiza*	4	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	4	750.000	3.000.000	Marcon Mod.MJH-5T	Brasil	4	3.950.050	15.800.200
13	24101612-003	Gato hidráulico	*no cotiza*	*no cotiza*	2	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	2	1.800.000	3.600.000	Bovenau Mod.MT15	Brasil	2	495.430	990.860
14	27111508-013	Motosierra	*no cotiza*	*no cotiza*	2	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	2	*no cotiza*	*no cotiza*	Husqvarna Mod.372	Suecia	2	4.418.700	8.837.400
15	27111508-013	Motosierra	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*
16	40151601-002	Compresor de aire	*no cotiza*	*no cotiza*	1	*no cotiza*	*no cotiza*	Gotze	China	1	5.800.000	5.800.000	Schulz Mod. Aire Directo	Brasil	1	15.495.320	15.495.320
						Precio Total:	**15.677.300**				**Precio Total:**	**44.800.000**				**Precio Total:**	**71.793.340**

Lic. Karina Vera Cisneros

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 17/2016 - "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	40151721-007	Motor eléctrico para bomba de agua	Saer Mod.CLG95	Italia	UNI	1	Unidad	4.979.520	4.979.520
2	40151510-007	Motobomba para agua (para Desagote)	Daewoo Mod.GAE80	Korea	UNI	1	Unidad	1.520.200	1.520.200
3	40151601-002	Compresor de Aire	Daewoo Mod.DAC100D	Korea	UNI	1	Unidad	2.256.100	2.256.100
4	23101505-001	Taladro Eléctrico	Bosch Mod.GSB20-2	Brasil	UNI	2	Unidad	970.780	1.941.560
5	27112014-002	Cortadora de Césped	Tramontina Mod.CCT45P	Brasil	UNI	2	Unidad	3.206.650	6.413.300
6	27113201-016	Aparejo	Koch	Brasil	UNI	1	Unidad	1.308.720	1.308.720
7	26111704-001	Cargador para batería	Carrex	Brasil	UNI	1	Unidad	2.142.400	2.142.400
8	31162313-999	Caballete	Bovenau Mod.CT3100	Brasil	UNI	16	Unidad	141.110	2.257.760
10	40151610-003	Pistola para compresor	Daewoo	Korea	UNI	2	Unidad	294.250	588.500
12	24101612-003	Gato hidráulico	Marcon Mod.MJH-5T	Brasil	UNI	1	Unidad	3.950.050	3.950.050
13	24101612-003	Gato hidráulico	Bovenau Mod.MT15	Brasil	UNI	2	Unidad	495.430	990.860
14	27111508-013	Motosierra	Husqvarna Mod.372	Suecia	UNI	2	Unidad	4.418.700	8.837.400
16	40151601-002	Compresor de aire	Schulz Mod. Aire Directo	Brasil	UNI	1	Unidad	15.495.320	15.495.320
							Precio Total:		52.681.690

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.814.99	Maquinarias, equipos y herramientas mayores	G.	34.262.290
2.1.5.530.30.814.9	Maquinarias, equipos y herramientas mayores	G.	12.006.100
2.1.5.530.30.01.9	Maquinarias, equipos y herramientas mayores	G.	6.413.300
	Total	G.	52.681.690

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HA IPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 17/2016 - "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS"

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	40151601-002	Compresor de aire	Schulz	Brasil	UNI	1	Unidad	6.214.600	6.214.600
							Precio Total:		6.214.600

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.530.30.814.99 Maquinarias, equipos y herramientas mayores G. 6.214.600

Total G. 6.214.600

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones